



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

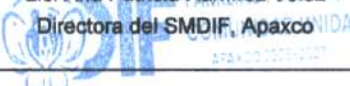
NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
APLICACIÓN INTRAMUSCULAR		SERVICIO	X
DESCRIPCIÓN			
Consiste en la aplicación de medicamentos por vía intramuscular prescritos previamente por personal médico, con la finalidad de contribuir al tratamiento y recuperación de la persona usuaria.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	Salud2026		
FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 2, fracciones I, II y III de la Ley General de Salud; artículos 125 fracción X, 126 párrafo primero y 168 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículos 1 y 3, fracción II de la ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", artículo 77 del Bando Municipal vigente del Municipio de Apaxco, Estado de México, así como los artículos 139, 140 y 141 del Reglamento Orgánico Municipal de Apaxco		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER.	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	Si	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando la persona usuaria requiera la administración de medicamento por vía intramuscular bajo indicación médica.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Proporcionar datos generales para registro	Si	N/A	Segunda sesión ordinaria de junta de Gobierno del SMDIF Apaxco con fecha 07 de enero del 2025
Presentar comprobante de pago del servicio	Si	N/A	
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	- Solicitar el servicio en Clínica DIF o consultorios periféricos - Proporcionar datos personales para registro. - Realizar el pago correspondiente.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Mismo día.		
COSTO	Sin jeringa \$15 Con jeringa \$20	FUNDAMENTO JURIDICO	Segunda sesión ordinaria de junta de Gobierno del SMDIF Apaxco con fecha 07 de enero del 2025



FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	Si	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En el área de cajas de Clínica DIF Apaxco o consultorio periférico correspondiente			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	- La aplicación estará sujeta a valoración del personal de salud. - No se aplicarán medicamentos sin indicación médica.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Apaxco, México			Coordinación de Salud – SMDIF de Apaxco, México.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			Dr. Frassinett Junior Ceron Hernández	
DOMICILIO				
CALLE	Aldama		NO. INT. Y EXT.:	Sin número
COLONIA	Centro		MUNICIPIO	Apaxco
C.P.	55660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Clínica DIF: lunes a domingo las 24 horas del día Consultorio Periférico Santa María: lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hrs Consultorio Periférico Pérez de Galeana: lunes, miércoles y viernes de 8:00 a 14:00 hrs, martes y jueves de 8:00 a 16:00 hrs.	
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
(599)	99 8 34 57		N/A	salud@dif.apaxco.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Necesito receta médica para la aplicación?			
RESPUESTA:	Si, el medicamento deberá contar con indicación médica previa para poder ser aplicado.			



PREGUNTA FRECUENTE	¿Tengo que pagar la consulta?
RESPUESTA:	Únicamente se paga el costo establecido de la aplicación
PREGUNTA FRECUENTE	¿Incluye valoración médica?
RESPUESTA:	No, únicamente corresponde a la aplicación
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

ELABORÓ:  Julissa Cruz Colin Encargada de Digitalización y Simplificación	VISTO BUENO:   Lic. Ana Patricia Ramirez Velez Directora del SMDIF, Apaxco 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01 / JUNIO / 2026.
---	---	---

DIRECCIÓN